

Rad No.: 25-240-120865

Barranquilla, 7/05/2025

Señor(a)
SIMON ALEJANDRO GNECO LOPEZ
Calle 5B No. 14 - 17
Fundación – Magdalena

Contrato: 16104044

Asunto: Alcance de Comunicación.

Dando alcance a la comunicación No. 25-240-118784 del 24 de abril de 2025, por medio de la cual se dio respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 7 de abril de 2025, radicada bajo No. FD 25-000226, relativa al crédito facturado en el inmueble ubicado en la Carrera 9A No. 16 – 61 de Fundación – Magdalena, nos permitimos realizarle los siguientes respetuosos comentarios:

La empresa modifica la comunicación No. 25-240-118784 del 24 de abril de 2025, informando que, GASCARIBE S.A. E.S.P., retiró de la factura del mencionado servicio de gas natural el saldo pendiente por cancelar por concepto del citado crédito brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
226676985